

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 484/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número PM/075/02/2025 signado por el ciudadano Carlos Hernández Saavedra, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán; mediante el cual, da respuesta al requerimiento de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Es oportuno mencionar que el Sujeto Obligado asentó de manera errónea el número de expediente en el oficio de cuenta, ya que remite la información bajo el número de expediente RRA 349/24, siendo el correcto en el que se actúa. Asimismo, del contenido del oficio de cuenta se aprecia que remite tres copias certificadas de acta de defunción, mismas que, no forma parte de la información solicitada por la parte recurrente aunado que contiene información sensible y datos personales; por lo que, se le requiere al H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán para que se atenga a lo ordenado por este órgano garante en el expediente respectivo. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - ACUERDA: - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número PM/075/02/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número PM/075/02/2025 signado por el ciudadano Carlos Hernández Saavedra, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H.

Fwd: buenas tardes

De: "Departamento de Procesos Juridicos" <depto_procesos_juridicos@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 17/02/2025 11:49

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----

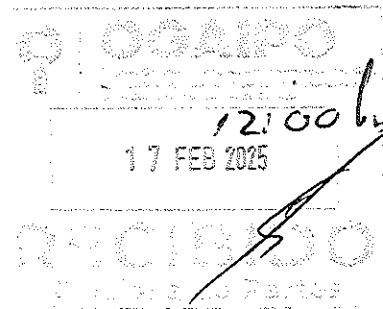
Asunto: buenas tardes

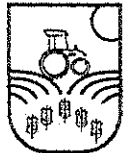
Fecha: Fri, 14 Feb 2025 16:08:21 -0600

De: Palacio Municipal <palaciomunicipal490@gmail.com>

Para: depto_procesos_juridicos@ogaipoaxaca.org.mx

 Untitled1.pdf





Magdalena
Tequisistlán

H. Ayuntamiento 2025-2027

¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. 2025-2027.
MAGDALENA TEQUISISTLÁN, TEHUANTEPEC, OAXACA.
"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTL.
AREA: ADMINISTRATIVA.
OFICIO NUMERO: PM/075/02/2025.
EXPEDIENTE: PMC/2025.

ASUNTO: SE ME NOTIFICA ACUERDO RRA349/24.

MAGDALENA TEQUISISTLÁN, TEHUANTEPEC, OAXACA, A 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

CIUDADANO.
MIRIAM CAYETANO AGUSTIN.
ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS DEL OGAIPO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio OGAIPO/SGA/046/2025, de fecha catorce de Enero del Año en Curso, por dicho medio, se me notifica el acuerdo de fecha dos de Enero del 2025, dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA 349/24, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, primeramente ofrezco una disculpa a la parte recurrente de lo solicitado al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, por su irresponsabilidad de no darle la atención y contestación a lo solicitado en dichas peticiones hechas en años próximo pasado, en cuanto a lo que respecta: "a la contestación a la solicitud consistente en informar porque los días 29, 30 y 31 de Julio de 2024, la Oficial del Registro Civil adscrita a este Municipio no asistió a laborar, si fue por algún curso ó si fue por alguna causa externa a las labores a las que se encuentra adscrita", por lo que visto lo solicitado y estando dentro del término de cinco días, que se me concedió, recibido dicha petición el siete de Febrero del Año 2025, es de informarle al respecto, después de a ver realizado una exhaustiva y minuciosa investigación al respecto, le informo lo siguiente: anexando a la presente dos listas Certificadas de asistencia laboral firmando de entrada y salida de dichos trabajadores de la Oficialía del Registro Civil adscrito al Municipio de Magdalena Tequisistlán, de fechas laboradas del 16 al 31 de Julio del Año 2024, así como tres copias certificadas de tres Actas de Defunción levantadas, por la Oficial del Registro Civil Adscrito a dicho Municipio, en fecha 30 de Julio del Año 2024.

En espera de darle la atención que se merece a la presente, reciba de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, a mi cargo, cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARIA

MUNICIPAL

C. CARLOS HERNANDEZ SAAVEDRA.

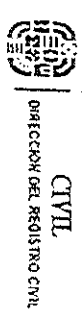
C. c. p.- Al Archivo Municipal, Magdalena Tequisistlán.

Dpto. Tehuantepec, Oax.

Av. Hidalgo S/N. Bo. Centro, Magdalena Tequisistlán, Oaxaca. Gobiernodetequisistlan2025.2027@gmail.com

C.P. 70740. Tel. 995 721 40 08

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
UNIDAD OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



OFICIALIA: MAGDALENA TEQUISITLAN
QUINCENA: DEL 16 AL 31 DE JULIO 2024
MES AÑO

NO.	FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA	TIPO DE RELACION LABORAL
1	16/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
1	17/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
1	18/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
2	19/07/24	Magdalena Escobar Garcia	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
1	23/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
2	23/07/24	Magdalena Escobar Garcia	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
3	23/7/24	Maria del Carmen Ortega Pacheco	09:00	[Redacted]	15:00	[Redacted]	BASE
1	24/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
2	24/07/24	Magdalena Escobar Garcia	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
3	24/7/24	Maria del Carmen Ortega Pacheco	09:00	[Redacted]	15:00	[Redacted]	BASE
1	25/07/24	Virginia del Carmen Riez Odonez	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza
2	25/07/24	Magdalena Escobar Garcia	08:00	[Redacted]	16:00	[Redacted]	Confianza

Oficial Virginia del Carmen Riez Odonez

NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA Y SELLO



16-19 Julio 2024 - Permiso economico, Maria del Carmen Berio Pacheco
22 y 29 de Julio 2024 - Dias cobrado por la Secretaria de Administracion.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 UNIDAD OPERATIVA
 DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
 OFICIALIA-----MAGDALENA TEQUISISTLAN
 QUINCENA: DEL 18 AL 31 DE JULIO MES AÑO 2024



NO.	FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	FIRMA	TIPO DE RELACION LABORAL
3	25/7/24	MARIA DEL CARMEN BERRA PACHECO	09:00		15:00		BASE
1	26/07/24	Virginia del Carmen Pérez Ochoa	08:00		16:00		Confianza
2	26/07/24	Magdalena Escobar García	08:00		16:00		Confianza
3	26/7/24	MARIA DEL CARMEN BERRA PACHECO	09:00		15:00		BASE
1	30/07/24	Virginia del Carmen Pérez Ochoa	08:00		16:00		Confianza
2	30/7/24	Magdalena Escobar García	08:00		16:00		Confianza
3	30/7/24	MARIA DEL CARMEN BERRA PACHECO	09:00		15:00		BASE
1	31/07/24	Virginia del Carmen Pérez Ochoa	08:00		16:00		Confianza
2	31/7/24	Magdalena Escobar García	08:00		16:00		Confianza
3	31/7/24	MARIA DEL CARMEN BERRA PACHECO	09:00		15:00		BASE

Oficial Virginia del Carmen Pérez Ochoa

NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA Y SELLO



PROCESADO EN
 EL SISTEMA DE
 REGISTRO CIVIL



Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccir